

CONVENIO COLECTIVO, YA!!!

En la última reunión de la mesa del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro, la patronal nos provocó con una propuesta de máximos, después de seis meses de negociación, desdiciéndose de todos los planteamientos que a punto estuvieron de plasmarse en un preacuerdo el pasado 27 de julio. Ahora nos plantean un convenio a dos años con CONGELACIÓN SALARIAL ABSOLUTA, congelación que no se aplicarán los grandes directivos que mantendrán sus retribuciones millonarias.

Mientras tanto, los que proponen la congelación de nuestro salario, nos obsequian diariamente con asuntos que solo pueden generar perplejidad e indignación:

- Incumplimientos de acuerdos laborales en los procesos de reestructuración
- Prejubilaciones obscenas de gestores como premio a su maravillosa gestión, que ha llevado a las entidades a la actual situación
- Incrementos retributivos de cúpulas directivas que suponen un auténtico insulto a las plantillas y a la sociedad en general.
- Estructuras directivas que mantienen duplicidades y aumentan ineficiencias e ineficacias.

Desde UGT rechazamos de plano estas pretensiones solicitando a la patronal que negocie de buena fé.

Las direcciones de las cajas son conscientes de la necesidad de tener Convenio en el actual momento de reestructuración. Pero si quieren aprovecharse de la situación, si quieren añadir más tensión, que midan bien las consecuencias. Los trabajadores y trabajadoras no vamos a consentir cargar con las consecuencias de los excesos y mala gestión de una buena parte de los directivos. Y el conjunto de la sociedad mira con lupa

LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL SECTOR DE AHORRO DE FeS UGT MADRID NOS CONCENTRAREMOS EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE A LAS 12 HORAS FRENTE A LAS SEDES DE LA CEOE Y CEIM EN LA CALLE DIEGO DE LEON EN DEFENSA DE NUESTRO CONVENIO.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal. Los datos cumplimentados serán incorporados a la base de datos de UGT con la finalidad de tramitar la afiliación correspondiente. El usuario del servicio podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación y cancelación. La confección de este documento supone su autorización al tratamiento automático de los datos contenidos en la ficha, así como a la cesión a otros entes y organismos de la estructura interna del Sindicato.



BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE
APELLIDOS
DEPARTAMENTO

EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT